GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 07023434
EXP. Nº 04832769

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°237-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Consejera Kely Flores Mas, pide: que se convocar para la próxima Sesión de Consejo, al Director Regional de Educación de Junín, para que explique sobre el estado situacional en la implementación del Informe de Control Especifico N°003-2022, donde recomienda a la Unidad de Gestión Ejecutiva Local - Huancayo, sobre irregular incremento del 16% a las remuneraciones, por movilidad, bonificación por desempeño, y otros, a trabajadores administrativos del régimen laboral 276.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO TÉCNICO

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Convocar para la próxima Sesión de Consejo, al Director Regional de Educación de Junín, para que explique sobre el estado situacional en la implementación del Informe de Control Especifico N°003-2022, donde recomienda a la Unidad de Gestión Ejecutiva Local - Huancayo, sobre irregular incremento del 16% a las remuneraciones, por movilidad, bonificación por desempeño, y otros, a trabajadores administrativos del régimen laboral 276.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA